

Manta, 14 de Mayo de 2012

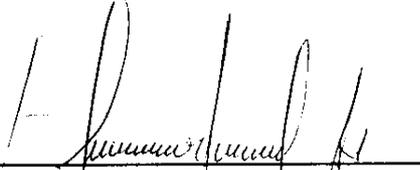
Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.-
Ciudad.

De mis consideraciones:

Remito un ejemplar del Informe de Auditoria Externa practicada a los Estados Financieros por el ejercicio económico del 2011 de la compañía "**SERVITERRA S. A.**" RUC: 0992582995001

Sírvanse efectuar el registro correspondiente y los trámites de Ley.

Atentamente:



Dr. Carlos Oleas Escalante
**"AUDITORIA Y GESTION LEGAL
CATELEG CIA. LTDA."**
REGISTRO SC. RNAE.782



“SERVITERRA S. A.”

**“ESTADOS FINANCIEROS CON EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011”**



OPINION DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A los señores miembros y accionistas de:
"SERVITERRA S. A."

1. Se ha procedido a auditar el Balance General que se acompaña de la compañía "SERVITERRA S. A." por el período cortado al 31 de Diciembre de 2011 y los correspondientes Estado de Resultados, de cambios en el capital contable y Estado de Flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha.
2. La preparación y presentación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable, son responsabilidad de la administración de la compañía, por consiguiente la auditoria de los Estados Financieros no releva a la administración ni a los encargados del gobierno de sus responsabilidades.

La seguridad razonable (no absoluta) de la información contable se obtiene mediante el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables de acuerdo a las circunstancias.

3. Nuestra responsabilidad es la de formar y expresar una opinión sobre los Estados Financieros, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria,, planificando la intervención de auditoria mediante una "evaluación de su control interno" como demanda la Norma de Auditoria Internacional número uno.

Por tanto se aplicaron procedimientos destinados a la obtención de evidencias de auditoria sobre los saldos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye una evaluación de riesgo de distorsiones significativas en los Estados Financieros por fraude o error. Esta evaluación considera los controles internos de la compañía, relevantes en la preparación y presentación razonable de sus Estados Financieros; y, se diseñó procedimientos de auditoria adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad interna de la compañía. Así mismo se evaluó las prácticas y principios de contabilidad utilizados, mismas que son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

4. Consideramos que la evidencia de auditoría que se ha obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expresamos nuestro informe de auditoría
5. En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente los aspectos importantes de la compañía **"SERVITERRA S. A."** por el período fiscal cortado al 31 de Diciembre de 2011, además de los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año que termina en esa fecha y que fueron preparados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El presente informe se dirige hacia la administración de la compañía **"SERVITERRA S. A."** quien está en la responsabilidad de precautelar los intereses de los accionistas.

De conformidad con lo señalado por la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08.G. DSC.010 emitida el 20 de Noviembre de 2008 publicada en el Registro Oficial número 498 del 31 de Diciembre de 2008, las empresas bajo a su control están sujetas a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF)

El 11 de Octubre de 2011, la Superintendencia de Compañías emite la Resolución SC. ICI. CPAIFRS. G.11.010 publicada en el Registro Oficial número 566 del 28 de Octubre del mismo año, mediante la cual se expide el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) completas y de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

En el caso de **"SERVITERRA S. A."** aplicará el registro, preparación y presentación de Estados Financieros a partir del 01 de Enero de 2012.


Dr. Carlos Oleas Escalante
"AUDITORIA Y GESTION LEGAL
CATELEG CIA. LTDA."
REGISTRO SC. RNAE No 782

Mayo 08 de 2012

"SERVITERRA S. A."

BALANCE DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en dólares)

1.	<u>ACTIVO</u>	NOTAS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
	ACTIVO CORRIENTE			
1.2.1.2.	ACTIVO FIJO	NOTA 5		3.460.500,00
1.2.1.2.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1.800.000,00	
1.2.1.2.05	BIENES INMUEBLES		1.660.500,00	
1.3.1.1.	ACTIVOS DIFERIDOS	NOTA 6		800,00
1.3.1.1.04	CONSTITUCION Y ORGANIZACIÓN		800,00	
	SUMA EL ACTIVO			3.461.300,00

Ver notas a los Estados Financieros

"SERVITERRA S. A."

BALANCE DE SITUACION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresado en dólares)

		NOTAS	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
2.	<u>PASIVO</u>			
2.2.	PASIVO NO CORRIENTE	NOTA 7		1.800.000,00
2.2.1.01.	PRESTAMOS DE ACCIONISTAS		1.800.000,00	
	SUMA EL PASIVO			1.800.000,00
3.	PATRIMONIO	NOTA 8		1.661.300,00
	SUMA EL PASIVO + PATRIMONIO			3.461.300,00

Ver notas a los Estados Financieros

"SERVITERRA S. A."

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

(EXPRESADO EN DOLARES)

	CAPITAL SOCIAL	APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACION	TOTAL
Saldo al 01 de Enero de 2011	1.661.300,00	0,00	1.661.300,00
Reclasificación de Cuentas	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31 de Diciembre de 2011	1.661.300,00	0,00	1.661.300,00

Ver Notas a los Estados Financieros.

"SERVITERRA S. A."

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
(Expresado en dólares)

1. CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA

"SERVITERRA S. A." es una compañía constituida en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, mediante escritura pública del 31 de Julio de 2008, con un capital autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

La compañía cuenta con un capital suscrito de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, las que son ordinarias y nominativas, y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

La citada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil a través de la Resolución No 08-GI.0005133, dictada por el especialista jurídico Abogado Carlos Terán Buenaño el 07 de Agosto del 2008, la cual contiene la Constitución de la compañía denominada "SERVITERRA S. A." de fojas 94.822 a 94.834 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 16.754.

Los accionistas que conforman "SERVITERRA S. A." a esta fecha son:

	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES SUSCRITAS
SUSCRIPCION DE CAPITAL		
Eric Marcial Bayas Sánchez	400,00	400
Lizbeth Paola Hidalgo Romero	400,00	400
SUMAN:	800,00	800

Posteriormente, en la ciudad de Guayaquil, el Ocho de Octubre del año dos mil nueve, ante el doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto del este cantón, comparece el **"FIDEICOMISO DELIPESCA"**, representado por su administradora "Fiduciaria del Ecuador" a su vez representada por su Gerente General Abogado Francisco Nugué Varas y la compañía **"DELIPESCA"** representada por su Gerente General Señora Luisa Marlene Paladines de Barragán, quienes solicitan del señor Notario, se incorpore en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la que conste el aumento de capital suscrito y reforma parcial del estatuto social de la compañía **"SERVITERRA S. A."**

Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura la señora Cinthia Paladines Zamora en nombre y en representación de **"SERVITERRA S. A."** el **"FIDEICOMISO DELIPESCA"** representado por su administradora, la compañía "Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S. A." "Fiduciaria del Ecuador" a su vez representada por su Gerente General Abogado Francisco Nugué Varas, y la señora Luisa Marlene Paladines de Barragán en representación de **"DELIPESCA S. A."**

SUSCRIPCION DE ACCIONES Y PAGO DE APORTE DE BIENES.-

Los accionistas de la compañía **"SERVITERRA S. A."** en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el diecinueve de Agosto del dos mil nueve, renunciaron a su derecho de preferencia de suscribir las nuevas acciones, las mismas que según lo resuelto en la misma Junta General de Accionistas, las suscribe el **"FIDEICOMISO DELIPESCA"** representado por su administradora, la compañía "Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S. A." "Fiduciaria del Ecuador" quien a su vez es representada por su Gerente General Abogado Francisco Nugué Varas; Fideicomiso que cancela el cien por ciento del aumento de capital con el aporte del cincuenta por ciento de la planta de procesamiento de pescado ubicada en la parroquia Monteverde del cantón Santa Elena, provincia del mismo nombre.

La planta está conformada por bienes muebles e inmuebles. El detalle de los bienes Muebles de la planta y sus avalúos constan en el acta de sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de **"SERVITERRA S. A."** del diecinueve de Agosto del dos mil nueve, por Un millón seiscientos sesenta mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El siete de Enero del año dos mil diez, el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías del Cantón Guayaquil, emite la resolución número SC-IJ-DJC-G-10-000050 por la cual aprueba el aumento del capital suscrito de la compañía por Un millón seiscientos sesenta mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 1'660.500,00) dividido en un millón seiscientos sesenta mil quinientas acciones de un dólar cada una de ellas y la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

El cuatro de Febrero del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución SC-IJ-DJC-G-10-000050 dictada el siete de Enero del dos mil diez, se inscribe la presente escritura pública, junto con la Resolución antes mencionada, la misma que contiene el aumento del capital suscrito y la reforma de Estatutos de la compañía "SERVITERRA S. A." de fojas 11.343 A 11.389, Registro Mercantil número 2.194.-

Suscribe la presente Inscripción la Registradora Mercantil Delegada del Cantón Guayaquil Abogada Zoila Cedeño Cellan

El Fideicomiso citado es cancelado el diez y nueve de Mayo del dos mil diez por parte de "DELIPESCA S. A."

El veinticinco de Agosto del dos mil diez se sienta la razón del aumento de capital, aprobada mediante la Resolución número SC.DIC.P.2010-o512 de fecha veinticuatro de Agosto del dos mil diez, suscrita por el Intendente de compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo.

De conformidad con la certificación de la Eco. Zoila Ponce Delgado Delegada del Intendente de Compañías de Portoviejo de fecha 18 de Agosto del 2010, la conformación del capital de "SERVITERRA S. A." es la siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL	ACCIONES
DELIPESCA S. A.	1.660.500,00	1.660.500
SR JOSE RAMON PALADINES BAZURTO	640,00	640
SR. ABEL ROMEO PALADINES BAZURTO	160,00	160
SUMAN:	1.661.300,00	1.661.300

2. OBJETO DE LA COMPAÑÍA

Entre los objetivos por la cual se crea "SERVITERRA S. A." y que consta en el artículo segundo de la escritura de conformación corresponde a:

a) La compra venta, corretaje, administración, arrendamiento, permuta, agenciamiento y explotación de bienes inmuebles; b) el diseño, construcción y fiscalización de viviendas, edificios, condominios, centro comerciales, industriales y residenciales, caminos, calles, carreteras, pasos a desnivel; c) realizar avalúos de bienes muebles e inmuebles; d) importación, exportación, producción, industrialización, envase, distribución y comercialización de toda clase de bebidas y productos para consumo humano, animal y vegetal; e) El desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha o extracción, hasta su comercialización; f) la compra venta, importación, exportación y comercialización de maquinarias y equipos de construcción, agrícolas, pecuarios, industriales, eléctricos, de seguridad, de la rama metalmecánica, hospitalaria; g) Administración de hoteles, restaurantes, supermercados y locales comerciales; h) la pesca, industrialización y comercialización de productos del mar; Es decir, estará facultada para ejecutar y celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes y relacionadas con su objeto social que van del numeral a) al numeral t).

Ante el Servicio de Rentas Internas, la empresa debe presentar las siguientes obligaciones tributarias: Anexo de Relación de Dependencia, Anexo Transaccional simplificado, Declaración anual de Impuesto a la Renta, Declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS RELEVANTES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

A partir de enero del 2000 el Gobierno Central decretó la dolarización de la economía del país, por lo que a partir de la referida fecha, la moneda de circulación en el Ecuador corresponde al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

4. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La compañía prepara su Balance de Situación de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos que requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y aplique ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y realizar las revelaciones que ayuden a lograr un mayor entendimiento de los mismos.

El sistema contable que mantiene la empresa, se rige por las normas y mandatos que establece la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador, las cuales han sido autorizadas por la Superintendencia del país.

Cambio de moneda.- Los Estados financieros han sido preparados en US. Dólares norteamericanos como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el gobierno ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país.

Propiedades, planta y equipo.- La planta está conformada por bienes muebles e inmuebles. El detalle de los bienes Muebles de la planta y sus avalúos constan en el acta de sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de "SERVITERRA S. A." del diecinueve de Agosto del dos mil nueve. El costo ajustado de las propiedades de la empresa se debe depreciar en un futuro, de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil de los activos.

Provisión para Cuentas Incobrables.- Cubre las posibles pérdidas que pueden producirse en la recuperación de la cartera y se establecen en base a lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno y a la evaluación de las cuentas.

En razón de que la compañía no inicia su actividad económica para la cual fue conformada, no efectúa la provisión para cubrir las posibles dificultades en la recuperación de su cartera por cobrar.

ACTIVO.- (Cuenta 1.)

NOTA 5.- ACTIVO NO CORRIENTE.- (Cuenta 1.2.)

Dentro del Activo no Corriente, la empresa mantiene los Activos Fijos Depreciables y en razón de que en el presente ejercicio económico aun no prestan sus servicios estos activos, la compañía no debita la depreciación correspondiente, de conformidad con los Principios Contables de General Aceptación en el Ecuador, por lo que el saldo final de la Cuenta Activo No Corriente, son los mismos que en su inicio fueron contabilizados y constituyen los siguientes:

1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.1.2.	ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	
1,2,1,02,01,001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.800.000,00
1,2,1,02,01,001	BIENES INMUEBLES	1.660.500,00
	SUMA EL ACTIVO NO CORRIENTE	3.460.500,00

NOTA 6.- ACTIVO DIFERIDO.- (Cuenta 1.3.1.1.)

Los Gastos de Constitución y Organización se encuentran contabilizados como Activo Diferido, sin que se haya Acreditado a esta Cuenta la amortización respectiva, en razón de aun no entrar la empresa a generar su actividad económica, cuyo monto asciende a: **\$ 800,00**

PASIVO.- Cuenta 2.)

NOTA 7.- PASIVO NO CORRIENTE.- (Cuenta 2.2.)

Los préstamos de los accionistas de la compañía efectuados previo la adquisición de los Activos, constituye el Pasivo no corriente, siendo su saldo al 31 de Diciembre, el mismo valor del ejercicio inmediato anterior por: **1'800.000,00**

PATRIMONIO.- (Cuenta 3.)

NOTA 8.- PATRIMONIO.-

Generalmente las Cuentas que conforman el Patrimonio de una compañía lo constituyen las siguientes cuentas:

Capital Social.- El cual se encuentra constituido por las aportaciones de los señores accionistas

Reserva Legal.- De acuerdo con la Ley de Compañías, se requiere que por lo menos el 5% de la utilidad de un ejercicio, sea contabilizado como Reserva Legal, hasta que ésta se sitúe en el 50% del capital social, la cual no es disponible para la cancelación de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

Pérdidas y Ganancias.- Lo constituyen montos que se vienen arrastrando de ejercicios anteriores, los cuales deben ser ajustados de acuerdo con los resultados que arroje el sistema contable de la empresa.

Resultado del ejercicio.- Corresponde a la obtenida en el ejercicio auditado.

"SERVITERRA S. A." en el presente ejercicio fiscal, aún no realiza actividad económica alguna, por lo que el Patrimonio lo conforman los accionistas y su capital, según lo siguiente:

3,1,1,	PATRIMONIO	
3,1,1,01,01	CAPITAL SUSCRITO ASIGNADO O PAGADO	
3,1,1,01,01,001	CAPITAL SOCIAL	
	DELIPECA S. A.	1.660.500,00
	SR JOSE RAMON PALADINES BAZURTO	640,00
	SR. ABEL ROMEO PALADINES BAZURTO	160,00
	SUMA EL PATRIMONIO	1.661.300,00

NOTA 9. COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

La compañía no mantiene ningún compromiso importante que implique cambios fundamentales en sus estructuras financieras.

NOTA 10.- EVENTOS SUBSECUENTES.

Al 31 de diciembre de 2011 y a la fecha del informe de los auditores independientes no se produjeron cambios que afecten los rubros de Activos, Pasivos y Patrimonio.

En razón de que en el presente ejercicio económico, la empresa aun no inicia su actividad económica para la cual fue creada, en el presente Informe no consta el Estado de Resultados, habiendo la empresa presentado su Declaración de Impuesto a la Renta bajo el formulario 50440966 Serial 870593113664 el 13/04/2012 con valores cero.

De igual forma y por el causal antes citado, esta auditoria no elabora el Flujo del Efectivo respectivo.